

Buenos días a tod@s.

De nuevo me pongo en contacto con vosotros para que difundáis a vuestras poblaciones una cuestión muy importante respecto a los test rápidos. Este fin de semana se han producido en urgencias de nuestro centro de salud situaciones conflictivas e indeseables que no deben volver a repetirse por el bien de todos, ya que hemos de cuidar las urgencias como un recurso a cuidar, insisto, en beneficio de todos.

Los test rápidos han de ser programados por el enfermero o enfermera de cupo, si es en urgencias ha de ser solo bajo el criterio del médico de guardia.

Las personas que estén confinadas y que debuten con síntomas y el test que se le realice sea negativo **DEBEN SEGUIR CONFINADAS**, en ningún momento el test negativo es definitivo y no les exime del confinamiento, sólo hasta que se le realice la PCR y el resultado sea negativo podrán salir a la calle.

Cuidemos los recursos que tenemos en beneficio de todos.

Gracias por vuestra colaboración.

11:06